Referencia:	**2020/00022667M**
Asunto:	**CERTIFICADO ACUERDO ACTA MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 06.06.2022**

DOÑA SILVIA CHINESTA OLIVA, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA

C E R T I F I C O:

Que en la Mesa de Contratación celebrada el día 06.06.2022 se actuó lo siguiente respecto de la **NUEVA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEL PROYECTO DENOMINADO "SELLADO DE LA CELDA Nº2 DE VERTIDO DEL COMPLEJO AMBIENTAL DE ZURITA" FUERTEVENTURA. MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO. Nº DE EXPEDIENTE EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE OB0026/21 (EXPTE. TAO 2020/00022667M). ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

El Sr. Presidente manifiesta que mediante resolución del órgano de contratación nº CAB/2022/2880 de fecha 05.05.2022 se adjudicó a favor de la UTE TRANSGORO SL-JOSE DIAZ GARCIA SA, con CIF.U67957340 el citado contrato.

El documento de formalización del contrato se pone a disposición del adjudicatario con fecha 06.05.2022. Mediante resolución del órgano de contratación nº CAB/2022/3648 de fecha 31.05.2022 se le concede un plazo de tres días hábiles, a contar desde la notificación de la citada resolución, para que la entidad adjudicataria proceda a la formalización del contrato.

A continuación, el Sr. Presidente da cuenta a la mesa del escrito presentado por Don Pedro Gopar Tórres, actuando en nombre y representación de la entidad adjudicataria UTE TRANSGORO, S.L.-JOSE DÍAZ GARCÍA, S.A., de fecha 03.06.2022 registro de entrada 2022019319, que obra en el expediente y en el que manifiesta lo siguiente:

…….”

•Con fecha 31/05/2.022, registro nº2022012077 y RESOLUCIÓN CAB/2022/3648, se ha notificado a la UTE de referencia Desestimar la solicitud de la actualización de precios con carácter previo a la firma del contrato administrativo para la ejecución de la obra denominada “Sellado de la Celda Nº2 del Vertido”.
•Como recoge en su resolución el tiempo transcurrido entre la apretura de las proposiciones (22/12/2021) y la adj udicación del contrato (05/05/2.022) excede el plazo previsto por lo que se MODIFICARON LAS CONDICIONES DE LICITACIÓN, contra ese INCUMPLIMIENTO y por NO ESTAR DE ACUERDO CON LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRARO se solicitó la actualización de precios que ha sido denegada.

“Por otra parte, debemos tener en cuenta que la UTE TRANSGORO SL□JOSE DIAZ GARCIA SA, no manifiesta objeción alguna a la adjudicación del contrato a pesar del tiempo transcurrido entre la apertura de las proposiciones (22/12/2021) y la adjudicación del contrato (05/05/2022) lo que hubiera Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14156514745266425010 en http://sede.cabildofuer.es permitido al licita dor retirar su oferta de conformidad con lodispuesto en el apartado 4 del artículo 158 de la LCSP, no solo porque esta Administración incumplió el plazo para efectuar la adjudicación sino porque debido al excesivo

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157734020122351642 en http://sede.cabildofuer.es

tiempo transcurrido el licitador puedo estimar que se modificaron las condiciones de la licitación y, sin embargo, no consta objeción alguna por parte del licitador a la adjudicación del contrato lo que permite conclu ir que está de acuerdo con la misma."

S O L I C I T A:

Que previo los trámites que se consideren oportunos y tras lo expuesto anteriormente, SE DE POR RETIRADA N UESTRA OFERTA DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN ANULANDO LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

....."

A continuación, la Mesa examina la clasificación realizada en la sesión de fecha 22.12.2021, resultando que el siguiente licitador por orden de clasificación es la empresa ESTUDIOS Y EJECUCIONES S.A., con CFI. A41189853 y que es una oferta que no se encuentra en situación anormal o desproporcionada.

En consecuencia, la Mesa acuerda por unanimidad de sus miembros, elevar al órgano de contratación, la siguiente propuesta de adjudicación:

Adjudicar a favor de la empresa ESTUDIOS Y EJECUCIONES S.A., con CFI. A41189853, el contrato de obra correspondiente al proyecto denominado "Sellado de la celda nº 2 de vertido del complejo ambiental de Zurita" (Fuerteventura), por un precio de 2.268.113,63€, incluido el IGIC, que asciende a la cantidad de 148.381,27€.

A continuación, se examina el certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas (ROLECE) de la citada empresa consta su objeto social, bastanteo de poderes del representante de la empresa y la clasificación de la empresa:

Grupo	Subgrupo	Categoría
E (Hidráulicas)	7 (Obras hidráulicas sin cualificación especifica)	4(cuando la cuantía sea superior a 840000€)

La Mesa considera que el grupo y subgrupo en el que están clasificadas son adecuados al objeto del contrato.

Finalizado el examen del asunto, la Sra. Secretaria da cuenta de los acuerdos adoptados.

El Sr. Presidente propone aprobar el acta en los términos expuestos por la Sra. Secretaria. Sometida a votación, la mesa acuerda aprobar, por unanimidad de sus miembros, el acta de esta sesión.

Siendo las 13:50 horas, el Sr. Presidente da por concluida la sesión.

Y para que conste y surta los efectos donde proceda expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Mesa de Contratación.

Firmado electrónicamente el día 08/06/2022 a las 12:45:12
Emplead@ de contratación
Fdo.: SILVIA CHINESTA OLIVA

Firmado electrónicamente el día 08/06/2022 a las 12:49:39
El Consejero Insular de Área de Igualdad, Políticas Sociales y Recursos Humanos
Fdo.: Adargoma Hernández Rodríguez

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157734020122351642 en http://sede.cabildofuer.es